

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS**

Iguá 4225 casi Mataojo

Telefax 2525-1635 (EXCLUSIVAMENTE)

LICITACION ABREVIADA N° 23/2017

**"EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS
VARIOS"**

**APERTURA DE OFERTAS: 21/11/2017
HASTA LA HORA: 11:00**

**COSTO DE LOS PLIEGOS \$ 800 (Pesos Uruguayos
ochocientos)**

**COMPRA DE PLIEGOS EN SECCION TESORERIA
(CONTADURIA) DE 10 A 14 HRS**

**RETIRO DE PLIEGOS Y RECEPCION DE OFERTAS DE
LUNES A VIERNES DE 9 A 13 HRS. EN SECCION
COMPRAS, HASTA EL DÍA Y HORA DE APERTURA**

INCISO: 26
Unidad Ejecutora: 024
Licitación Abreviada N° 23/2017
Objeto "Equipamiento para Laboratorios Varios"
Apertura: 21/11/2017 Hora 11:00
Lugar: Sala de Comisiones

1.- OBJETO

PLIEGO DE CONDICIONES

Item	Cantidad	Articulo	Unidad
001	1	AGITADOR MAGNÉTICO CON CALEFACCIÓN CON CAPACIDAD DE AL MENOS 3L. CON ALIMENTACIÓN 220-240VOLT/50HZ.	C/U
002	1	BALANZA SEMI-MICRO DE DOBLE ESCALA CON RANGO DE DOBLE ESCALA (EJ. DE 0 A 50g Y DE 0 A 120g). RESOLUCIÓN DE 0.01mg/0.1mg (SEGUN ESCALA). CALIBRACIÓN INTERNA. TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: NO MAS DE 10 SEGUNDOS.	C/U
003	1	BAÑO DE AGUA CON CAPACIDAD DE AL MENOS 7L Y CON TAPA TEJADILLO. CON ALIMENTACION 220-240VOLT/50HZ.	C/U
004	2	CASTAWAY CTD (CONDUCTIVIDAD, TEMPERATURA, PROFUNDIDAD) Tasa de muestreo 5HZ; Precisión 0.1 PSU, 0.05°C, GPS interno, Bluetooth para descargar datos. 15 MB memoria. Rango profundidades: 0-100 mts.; Rango temperaturas -5° a 45 °C	C/U
005	1	COMPRESOR DE AIRE DE TAMAÑO PEQUEÑO: 60L/MINUTO. CON REGULACIÓN DE PRESIÓN (MANÓMETRO) Y RESISTENTE A DISOLVENTES Y PRODUCTOS QUÍMICOS.	C/U
006	1	EQUIPO PARA DOSIMETRÍA PERSONAL POR TERMOLUMINISCENCIA (TLD) O LUMINISCENCIA OPTICA (OSL). EN EL CASO DE TLD: ON BOMBA TWEEZERS INCLUIDA. EN EL CASO DE OSL: CON READER, SOFTWARE Y COMPUTADORA INCLUIDOS. CON ALIMENTACIÓN 220-240 volt/ 50 hz. QUE INCLUYA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO CON CURSO DE FUNCIONAMIENTO. AL MENOS 10 DOSIMETRO.	C/U
007	1	ESTUFA (INCUBADORA) DE CO2, Tamaño compacto (40L de capacidad aprox) con 4 estantes removibles. Display digital (opcional: panel de control tipo touch pad). Gainete en acero inoxidable. Puerta interior de vidrio templado y calefaccionado (desde la puerta interior para evitar condensación). Sistema de	C/U

		calefacción de CO2 (ej. sensor de conductividad térmica) con rango de control de 0 a 20% y alarma para bajo y alto % de CO2. Control de temperatura (entre 5°C a 60°C) y alarma para baja y alta temperatura.	
008	1	FILTRO ÓPTICO DE 550nm PARA FOTOMETROS COMPATIBLE CON EL ITEM 11. "FOTOMETRO PARA MICROPLACAS".	C/U
009	1	FILTRO OPTICO DE 560nm PARA FOTÓMETRO. COMPATIBLE CON ITEM 11 "FOTOMETRO PARA MICROPLACAS".	C/U
010	1	FILTRO ÓPTICO DE 650nm PARA FOTÓMETRO COMPATIBLE CON EL ITEM 11 "FOTOMETRO PARA MICROPLACAS".	C/U
011	1	FOTOMETRO PARA MICROPLACAS PARA PLACAS DE 96 POCILLOS. RANGO DE LONGITUDES DE ONDA 350-840nm. CON MONOCROMADOR O FILTROS. EN CASO DE FILTROS: CON RUEDAS PORTA FILTROS. CON MENOS DE 3 LITROS DE LONGITUDES DE ONDA ESTANDAR (405, 450 Y 620nm). CON ALIMENTACIÓN 220-240 VOLT/50 HZ. QUE INCLUYA SOFTWARE PARA UTILIZAR LECTOR DESDE PC Y CURSO DE FUNCIONAMIENTO.	C/U
012	1	SISTEMA DE CRIO-SUBSTITUCIÓN E INCLUSIÓN A BAJA TEMPERATURA PARA MICROSCOPIA FOTÓNICA Y ELECTRÓNICA DE TRANSMISIÓN	C/U

2- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán realizarse por el correo electrónico: compras@fcien.edu.uy.

Las consultas sobre los artículos solicitados a los siguientes docentes:

Items 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, Hugo Cerecetto, correo: cerecetto@cin.edu.uy

Item 4, Gabriela Casanova, correo: casanova@fcien.edu.uy

Item 12, Ernesto Brugnoli, correo: ebo@fcien.edu.uy

Hasta el día 17/11/2017 a la hora 13

La Administración comunicará la prórroga de apertura a instancias de ésta o a solicitud de un proveedor con un plazo mínimo de 48 (cuarenta y ocho) horas antes del acto de apertura.

De igual forma la Administración tendrá hasta 48 (cuarenta y ocho) horas mínimo, para agregar información complementaria al pliego original.

3.- PROPUESTA

Las ofertas deberán presentarse por escrito, redactadas en forma clara y precisa y firmada por el oferente o sus representantes y **deberán venir acompañadas de la siguiente documentación:**

- 1) Formulario de identificación del oferente (Anexo 1)
- 2) Justificación suficiente de la representación invocada cuando corresponda

A la fecha de la adjudicación el oferente que saliera beneficiado deberá estar **ACTIVO EN RUPE** (Decreto 155/2013) y tener al día, **en el sistema**, las constancias de BPS y DGI. Quienes a la fecha indicada no cuenten con dichas constancias al día, se le otorgará 48 hs. Hábiles luego de notificado para que regularice dicha situación en el sistema.

Se recuerda que la oferta debe estar firmada por el titular o representante de la empresa, situación que se corroborará al momento de la apertura, en el sistema RUPE.

En caso de no verificarse esta situación el proveedor deberá subsanar dicho error. Es responsabilidad del oferente demostrar la situación de representación invocada.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Además se incluirá:

Toda aquella información necesaria para un estudio completo de la oferta.

Las empresas interesadas en cotizar deberán solicitar el archivo correspondiente a la Sección Compras, teléfono 2525-1635, e-mail: compras@fcien.edu.uy a fin de realizar su propuesta.

Al procesar las ofertas para el cuadro comparativo, si se detectare por parte de la Administración diferencias entre el impreso recibido y los archivos recepcionados se tomará como válida la oferta firmada en la apertura.

Las propuestas presentadas en el archivo enviado por e-mail, deberán incluir en todos los ítems los siguientes datos:

(*) Precio plaza unitario **con** impuesto forma de pago I (**contado**)

(*) Precio plaza unitario **sin** impuesto forma de pago I (**contado**)

(*) Precio CIF MONTEVIDEO (**forma de pago II**) en Dólares

Americanos

Marca

Origen

Garantía

Plazo de entrega

Instalación y Servicio de mantenimiento posventa-especificar muy claramente

(*) los datos marcados con el asterisco son imprescindibles y si no figuran en la oferta, ésta no será admitida.

El oferente podrá optar por cotizar una o ambas formas de pago.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

FUNDAMENTAL: LA FORMA DE PAGO I, PRECIO PLAZA CONTADO , DEBE SER COTIZADO EN MONEDA NACIONAL Y LA FORMA DE PAGO II, PRECIO CIF

**MONTEVIDEO, DEBE SER COTIZADO EN DOLARES AMERICANOS
(EXCLUSIVAMENTE)**

4.- RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se entregarán en el local de Sección Compras de Facultad de Ciencias, sito en Iguá 4225 piso 1°, hasta el día 21/11/2017 a las 11 horas y podrán ser presentadas:

- 1) Personalmente, con tres copias simples y folletos explicativos
- 2) Por fax, **exclusivamente al telefax 2525-1635;** en caso de ser enviadas por este medio, las hojas deberán venir foliadas .

NOTA: NO RECIBIMOS OFERTAS EN LINEA

Para todos los casos las ofertas deben estar firmadas e identificar claramente la empresa que la presenta.

El archivo facilitado por la administración, deberá ser enviado a las siguientes direcciones:

compras@fcien.edu.uy

ngalipolo@fcien.edu.uy

rvetto@fcien.edu.uy

ATENCIÓN: NO SE TOMARÁN COMO VÁLIDAS LAS COTIZACIONES QUE NO SEAN PRESENTADAS EN EL ARCHIVO SUMINISTRADO POR COMPRAS.

Las propuestas que sean enviadas fuera del horario establecido para el acto de apertura, NO SERÁN ACEPTADAS.

5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Los equipos ofrecidos deben cumplir con las características técnicas exigidas

6.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso.** Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

7.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser cotizadas exclusivamente en Moneda Nacional para la forma de pago I y en Dólares Americanos para la forma de pago II.

- Forma de pago I: CONTADO
- Forma de pago II: CIF MONTEVIDEO

Tanto para la comparación de precios como para el estudio de si corresponde presentar garantías de mantenimiento de oferta y/o cumplimiento de contrato, se tomará el tipo de cambio **interbancario BCU del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.**

EN CASO DE IMPORTACION LA FACULTAD DE CIENCIAS SE HARA CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO TENER EN CUENTA:

- Indicar país de origen del bien.
- Determinar puerto de embarque y el puerto o aduana de entrada.
- Determinar plazo de arribo de los bienes.
- La propuesta será acompañada de los folletos explicativos necesarios para el trámite de importación.

A) PARA MERCADERIAS FACTURADAS DESDE EL EXTERIOR DE NUESTRO PAIS Y PARA EMBARQUES DESDE ZONAS FRANCAS EN NUESTRO PAIS:

Los adjudicatarios y/o empresas por ellos representadas deberán presentar todos los documentos requeridos y factura comercial en Sección Compras de Facultad de Ciencias

B) FORMA DE PAGO:

Para la forma de pago II: Giro Bancario ó la que el proveedor sugiera dadas sus características de venta (venta en recinto aduanero).

IMPORTANTE: EN CASO DE QUE HAYA COSTO POR LA ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA SU DESPACHO, EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICARLO, DE LO CONTRARIO LA ADMINISTRACION NO ABONARA COSTO ALGUNO, CONSIDERANDO QUE EL MISMO SE ENCUENTRA SUMADO AL PRECIO OFERTADO

8.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

9- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Calidad 30%
- Precio 30%
- Antecedentes de la empresa, con el Organismo, con la Administración y en plaza 20%

- Plazo y condiciones de la garantía 10%
- Respaldo técnico 5%
- Plazo de entrega 5%

Con respecto a la Calidad, se estableció la siguiente ponderación:

- Origen del producto 20%
- Experiencia previa 20%
- Sencillez en el manejo 20%
- Marca reconocida 20%
- Presencia de elementos de seguridad y/o protección personal para los usuarios 20%

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios, quedando su costo a cargo del oferente.

Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el art. 66 del TOCAF.

10- ADJUDICACIÓN.-

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la oferta que, considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Administración podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF.

La adjudicación se podrá dividir entre dos o más oferentes (art. 48 del TOCAF)

11.-GARANTIAS

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Antes de la apertura de ofertas, y si corresponde, el proponente deberá constituir una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 1% (uno por ciento) del precio total ofertado (Art. 64 del TOCAF, Decreto 150/012) . Los valores correspondientes deberán ser depositados en la Sección Tesorería de la Facultad de Ciencias, Iguá 4225, de 10 a 14 horas.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Si correspondiere, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la notificación de la adjudicación o su ampliación, el/ los adjudicatarios deberá/n justificar la constitución de la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al 5 (cinco) % de la contratación, en los términos y condiciones previstos por el Art. 64 del TOCAF (Decreto 150/012) .

Todas las garantías se presentarán en Sección Tesorería de Facultad de Ciencias. Deberán ser emitidas con cláusulas que contemplen su vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales que ampara, estas garantías podrán ser ejecutada por la Facultad de Ciencias en caso de incumplimiento.

Las garantías se constituirán a la orden de Facultad de Ciencias, y podrán consistir en:

- a) Fianza, aval o garantía de un banco establecido en la República Oriental del Uruguay, o de un Banco extranjero aceptable por la Administración. En este último

caso, deberá constituirse a través de un banco corresponsal de la institución elegida en el Uruguay, de conocida trayectoria en el país, para facilitar la eventual ejecución.

b) Póliza de Seguro de fianza emitida por una empresa aseguradora, un fiador nacional o extranjero aceptable por la Administración. En caso de fiador extranjero, deberá constituirse a través de un corresponsal de la institución elegida en el Uruguay. Debe dejarse copia de las pólizas correspondientes en el expediente de licitación, para su control en caso de ejecución.

c) Bonos del Tesoro de la República Oriental de Uruguay.

No se admitirán garantías personales de especie alguna.

13.- RECEPCIÓN

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar los mismos si a su juicio no se ajustan a lo adjudicado.

Si son necesarias verificaciones de calidad o funcionamiento, se realizará una recepción provisoria del equipo, hasta tanto puedan realizarse las pruebas correspondientes.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 5 (cinco) días deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Administración la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

14.- CLÁUSULAS ESPECIALES

LAS FACTURAS DEBERAN SER CONFORMADAS POR LA PERSONA AUTORIZADA EN CADA INSTITUTO Y PRESENTADA EN LA SECCION COMPRAS DE FACULTAD POR EL PROVEEDOR, PARA SU TRAMITACION, SECCION COMPRAS SELLARA LA COPIA COMO COMPROBANTE DE DICHO TRAMITE. EN CASO CONTRARIO EL PROVEEDOR NO TENDRA DERECHO A RECLAMO ALGUNO.

15.- MULTAS

La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa del 1 (uno)% por cada día de retraso, calculado sobre el monto del contrato no cumplido en tiempo y forma. Excedido 10 (diez) días, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía.

16.- NORMATIVA APLICABLE

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

a) El T.O.C.A.F. 2012

b) El art 8º. De la Ley 16.134 de 24/9/990 (asegurar la igualdad de tratamiento de los oferentes)

- c) El Decreto 131/014 del 28/05/2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales)
- d) El Decreto 319/06 del 11/09/2006 (Retención del IVA)
- e) Ley 18159 del 20 de julio de 2007 (Defensa de Competencia)
- f) Artículo 42 de la ley 16736 del 5 de enero de 1996 y su decreto reglamentario 395/998 del 30 de diciembre de 1998 (Sistema Integrado de Información Financiera)

17.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios

**ANEXO I
FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

Licitación Pública N° Licitación Abreviada N°

Razón Social De la Empresa

Nombre Comercial De la Empresa

R.U.C. (Sólo para empresas que deben inscribirse)

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION

Calle N°

Localidad:

Código Postal:

País:

Teléfono:

Fax:

E- mail:

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado

FIRMA/S:

Aclaración de firmas: